

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017-2018**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
21.ª Sesión Ordinaria**

**LUNES, 14 DE MAYO DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA LUZ SALGADO RUBIANES**

—A las 11:07 h, se da inicio a la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días.

Siendo las 11:07 h, damos inicio a la sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores, la vigésima primera sesión ordinaria, siendo hoy 14 de mayo de 2018.

Con la presencia de los congresistas Salgado, Aramayo, Segura, Yuyes, Alcorta, Alcalá y Lombardi, la Presidencia considera que no tenemos el *quorum*... Ya llegó el congresista Tubino, con el cual tenemos el *quorum* reglamentario para iniciar esta sesión.

Con las licencias del congresista Francesco Petrozzi, Cecilia Chacón y Mercedes Aráoz.

Entonces, con el *quorum* reglamentario se inicia esta vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Después que venga el Despacho.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidenta, yo sé que hay todo un procedimiento y le agradezco la gentileza. Pero yo no puedo dejar de manifestar mi actitud de protesta, mi acto de protesta en esta comisión contra la congresista Foronda por habernos enterado el día de ayer que tiene una asesora que ha tenido sentencia por terrorismo, y que sabiendo que este Congreso ha sido posible blanco de atentados de este grupo Emerretista sanguinario. Me parece inaceptable, inverosímil, vergonzoso y humillante que hayamos estado callados durante dos años y nos hemos enterado por terceras personas o por un noticiero que la asesora de una congresista que pertenece a la Comisión de Relaciones Exteriores ha sido sentenciada por terrorismo. ¡Inaceptable, presidenta! Lo he declarado en Los Pasos Perdidos.

De la misma forma que tenemos que tener un filtro en el Congreso, ya hablé con el Presidente del Congreso también en la mañana, porque no podemos permitir, en el país ha habido dolor, sangre, las heridas no cicatrizan por igual.

Yo soy amiga personal de Rutzy Vera, su padre fue asesinado por ella. La señora, esa asesora ha sido la que cuidaba las cárceles del Pueblo en condiciones infrahumanas. No sé si la señora ha

estado acá, pero es inaceptable que esta persona haya trabajado en el Congreso de la República.

Quería manifestar mi condena, mi repudio, rechazo y mi protesta ante esta actitud, Presidenta.

Nada más.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Todos estamos en la misma actitud.

Yo les voy a agradecer que en la sección Informes y Pedidos, para seguir el orden correspondiente.

Se les ha enviado los documentos ingresados y los oficios emitidos del 4 al 10 de mayo, a sus respectivas agendas de sus correos electrónicos.

Damos cuenta de que se ha decretado a la comisión los proyectos de resolución legislativa 2778, 2807, 2808 y 2809, disponiendo pasen a estudio y dictamen, según sea el caso.

No se han recibido tratados internacionales ejecutivos durante dicho período.

Damos la bienvenida al vicepresidente de la comisión, Víctor Andrés García Belaunde.

Señores congresistas, vamos a pasar a someter a votación el acta de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 7 de mayo de 2018, que fue remitida a sus correos electrónicos.

Los congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Tubino, Aramayo, Segura, Yuyes, Alcorta, Alcalá y Lombardi.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Informes

La señora PRESIDENTA.— El proyecto de Resolución Legislativa 303/2016-PE, por el que se propone aprobar las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones ya regresó a la comisión como lo solicitamos. Se ha tomado conocimiento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Checa ha expresado su complacencia por la visita que va a realizar a Lima del 13 al 16 de mayo. Mañana, 15 de mayo, nos vamos a reunir con la delegación en la Sala 3 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a las 11:00 h. Por favor, los que puedan acompañarnos, sobre todo los que pertenecen a la Liga Parlamentaria de Amistad.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado mexicano nos agradece la moción de saludo y de solidaridad de los miembros de esta comisión por el terremoto ocurrido en dicho país en setiembre de 2017.

Recordarles que el viernes 18 se llevará a cabo la sesión descentralizada en el CEBAF de Tacna, para lo cual espero que hagan las coordinaciones con la Secretaría.

Hasta la fecha han confirmado su participación los congresistas Alcalá, Quintanilla y Jorge Castro, a quienes les agradezco su apoyo.

Espero que puedan acomodar sus agendas, señores congresistas, y puedan acompañarnos a esta visita que es la segunda descentralizada.

La Embajada de Nicaragua en el Perú ha remitido el comunicado de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, expresando su acompañamiento al proceso de Diálogo Nacional de Nicaragua y la respuesta del Presidente Daniel Ortega.

Los congresistas que deseen podrán solicitar copia de la documentación a la Secretaría.

El señor José Ocola, presidente ejecutivo de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, invitado para esta sesión, nos ha comunicado su imposibilidad de asistir por motivos de agenda. Recién nos lo comunicó el viernes en la noche.

El ministro de Relaciones Exteriores ha confirmado su participación en la siguiente sesión de la comisión el 21 de mayo de 2018.

La congresista Aramayo tiene informes.

Tiene el uso de la palabra. También la congresista Alcorta.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Presidenta, quiero informarle que la semana próxima pasada nos reunimos con la presencia del señor embajador de España, con la presencia de once congresistas en diferentes momentos. Se llevó con satisfacción. Hemos incorporado un plan de trabajo de cara al bicentenario, la agenda OECD y el intercambio cultural.

Yo quería informarle eso, señora presidenta.

Sé que no estamos en la etapa de Pedidos, pero quería, por excepción, formular uno de cara a la intervención de la congresista Lourdes Alcorta.

Creo que todos los peruanos hemos observado el día de ayer con rechazo un informe periodístico del programa *Panorama*, en el que se da cuenta que una delincuente terrorista que purgó condena, efectivamente, por haberse hecho cargo de estas casas de la justicia, que eran de la injusticia y de la indignidad y del maltrato a los seres humanos, hoy labora en el Congreso.

Yo quiero solicitarle, señora presidenta, que se lleve al voto el pedido de esta comisión que reclama tal contratación.

El Congreso de la República, presidenta, ha dado normas para que estas personas que no han cumplido una pena, porque la pena tiene dos partes: que debe ser resocializadora, que reeduque y reintegre, cierto.

Yo voy a terminar...

La señora PRESIDENTA.— Perdón, congresista.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Sí, el pedido lo voy a formular, lo voy a argumentar nada más el pedido.

Pero, además, tiene el pago de una reparación. Entonces, la pena es la condena efectiva, el cumplimiento de la misma más el pago.

Esta señora sentenciada por terrorismo, y hoy funcionaria del Congreso, por responsabilidad de la congresista Foronda, debería ser desvinculada del Congreso de la República lo más antes posible.

Y el pedido que solicito es que lleve al voto, es levantar la voz de protesta de la Comisión de Relaciones Exteriores de manera institucional, y exhortar a los congresistas que puedan desvincularse del terrorismo y la subversión que le ha hecho daño al país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Alcorta.

Se da la bienvenida al congresista Quintanilla.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo ya manifesté mi posición al inicio de la comisión respecto al tema.

Después, el tema fronterizo, Walter Arizaga, alias "Guacho", amenazó con poner bombas contra los miembros de la Policía y población civil a través de mensajes de WhatsApp a la Policía ecuatoriana y un operativo asegurado el maltrato de los parientes de la gente que vive en la zona.

El alcalde de la provincia de Putumayo, en Loreto, Segundo Julca, que ha estado en la Comisión de Defensa el otro día, denunció que el sábado 5 de mayo, en la madrugada, un grupo de hombres armados ingresó a la jurisdicción a través de la frontera con Colombia, recorrió la Plaza de Armas y el mercado, y entregó panfletos a los pobladores ofreciendo una contribución para ese grupo.

Como esta comisión va a viajar a la frontera, sería bueno considerarla, presidenta, en el punto, para tener reunión con las autoridades nuestras en la frontera para ver cómo está el tema de acá.

También, el juez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Roberto Caldas, presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2016-2017, es acusado de violencia física contra su exmujer, Michella Marys, y de acoso sexual contra niñeras de sus hijos.

Creo, presidenta, es momento de retomar una ley para regularizar a las ONG, a todas las ONG. Los que quieran trabajar con el Estado peruano tendrán una serie de beneficios, entre ellos las exoneraciones. Y los que no quieran trabajar con el Estado, porque no quieren abrir sus cosas, trabajarán pagando sus impuestos. Pero pasarán como todos.

Puse el ejemplo, presidenta, que el Estado peruano trae una ambulancia, un carro de bomberos y nos demoramos un año y medio, y alimentos se pudren.

Las ONG sacan al día siguiente, si no es el mismo día, su 4x4 o los vehículos que ellos quieran traer.

Creo que es el momento de poner punto final a esta situación.

Tenemos, por ejemplo, el caso de las ONG, 5 de marzo, Oxfam, 26 denuncias sobre abuso sexual. En el terremoto de Haití, fueron a auxiliar a las personas y lo único que lograron fue formar prostíbulos. Esta ONG Oxfam está en todas las redes, yo lo he sacado de ahí.

La Cruz Roja, 21 empleados despedidos por abuso sexual.

Médicos sin Fronteras, con abuso sexual de 24 casos.

Entonces, estamos hablando de estas instituciones de ONG que están por el mundo gozando de buen prestigio y son unos miserables. O sea, todos están vinculados al abuso sexual.

Yo le solicito, presidenta, que se arme la propuesta de ley para regularizar a estas ONG con su reglamento bien claro.

Quiero tratar también el tema de Nicaragua, presidenta, que hay las denuncias por todas las redes también respecto al acoso y la violencia brutal del gobierno de Nicaragua, Ortega, y su encantadora, bellísima, ejemplar y referente esposa, que es vicepresidenta, y manifestarle que las Fuerzas Armadas han tomado distancia del gobierno. Las protestas siguen a pie, y ojalá que la Iglesia, en vez de llamar a reuniones, tomara la directivas más claras con pedir la renuncia a Ortega y a su esposa. Eso es lo que deben hacer para que no tengamos a otra Venezuela en la región.

Después, P;residenta, permiso para ingresar al espacio de Schengen.

La Unión Europea ha informado que, a partir del 2021, los peruanos y 62 países más, incluidos Estados Unidos y Canadá, que deseen viajar al espacio Schengen, deberán solicitar, vía Internet, previo pago de 7 euros, y esperar 4 días para que su solicitud de permiso sea aprobado o denegada. La duración de esta autorización será por tres años.

Entonces, también para nosotros pidamos lo mismo, para que los europeos cuando entren acá... ¿Quiénes se creen estos señores, que pueden tomar determinaciones? ¿Quiénes se creen que somos nosotros? ¿Metidos en problemas con terroristas, con musulmanes, con terroristas por todos lados, con problemas laborales en crecimiento, nos vienen a poner condiciones a nosotros?

Yo creo, presidenta, que es hora de poner "como me tratas también te trato". Cuando los peruanos viajan a un país, no tiene que ser diplomático ni nada, nos ponen "peruanos, a esta cola de acá". Los que hemos viajado lo vemos. Los que tenemos pasaporte diplomático ni siquiera lo usamos, porque no sirve para nada. Pero acá, cuando entra un extranjero, un europeo, acá

le dan toda la condición especial, por encima del bien y del mal, y pasa por una fila donde pasa pero rapidísimo, sin que se perturbe un minuto de su tiempo.

Actuemos de la misma forma, pues, presidenta. Como me tratas, te voy a tratar también yo a ti, igualito. Y eso que lo hagan con la Cancillería.

Después, presidenta, el jueves 3 de mayo, la organización terrorista ETA anunció su disolución, después de casi 60 años de existencia, con 850 muertos, lo que se conoce formalmente. Aproximadamente hay 300 terroristas en las cárceles de España y de Francia. Venezuela señalaba como guarida de estos terroristas, y se ha visto además, según la denuncia colectiva "víctimas del terrorismo de España", que habrían 46 etarras fugitivos en Venezuela, como José Ignacio de Juana Chaos, uno de los más sanguinarios. Otros países que han refugiado son Cuba y México.

Y en este tema de las FARC, han encontrado una de las cabezas de las FARC, no me acuerdo el apellido, el nombre, el que es ciego, con un pañuelo acá, metido en narcotráfico. Lo acaba de detener la Policía y lo ha aislado. Esos son los acuerdos de paz cuando se negocia con terroristas. Como se dice "acuéstate con niños y amanecerás mojado".

Y, por último, presidenta, para promover el desarrollo sostenible, la Unión Europea, el Centro de Desarrollo de la OECD y la Cepal suscribieron un acuerdo en La Habana para promover el desarrollo sostenible de Latinoamérica, busca prestar apoyo en el diseño e implementación de políticas públicas para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

Yo le informo porque me llama soberanamente la atención de que este encuentro se haya llevado en Cuba, con la Cepal, porque nosotros estamos en una dificultad para poder ingresar a la OCDE. Entonces, ¿quién nos podría explicar de la Cancillería, que nos pueda dar una explicación al respecto? Esta comisión, de la Cepal, la Comisión Económica de Negociaciones.

Presidenta, también el gobierno ecuatoriano buscará acuerdo comercial con Canadá. El ministro de Comercio Exterior e Inversiones ecuatoriano, Pablo Campana, presentó propuestas en búsqueda de acuerdo comercial con Canadá, que permitirá fortalecer la relación bilateral de estos grupos. Se está estableciendo las bases para un acuerdo comercial con México, hecho que le permitiría a Ecuador ingresar a la Alianza del Pacífico. Esa es una propuesta que la trabajé con la excanciller Cayetana Aljovín cuando asumió el cargo, de poder hacer parte Ecuador de la Alianza del Pacífico, claro una serie de condiciones que ellos tienen que cumplir para comenzar, saber que no es un tema ideológico, saber que es un tema comercial, que tienen que tratar, tener tratados de libre comercio y una serie de condiciones más, de crecer los cuatro países juntos para enfrentar la pobreza.

Después, presidente, Europa, Estados Unidos ha roto el acuerdo nuclear con Irán, y hoy día el presidente Trump está reconociendo a Jerusalén como la capital formal de Israel. y

todas las sedes de las embajadas, y traslada hoy día su embajada a Israel, lo que puede causar un gran conflicto.

Después, me han informado que los embajadores políticos dejarán su cargo en un plazo máximo de seis meses ante la decisión de Vizcarra, entre ellos José Antonio García Belaunde, Hugo Otero, Álvaro de Soto, Carmen Mc Evoy, Luis Iberico y Susana de la Puente.

Sería bueno saber por qué los embajadores de carrera tendrían que dejar el cargo. Entiendo que los políticos, ¿pero por qué los de carrera? No le veo ninguna razón. Sería bueno que nos explicaran.

Después, presidenta, he recibido también respuestas que usted me ha enviado a mi despacho el tema de La Yarada, que tanto reclamé. Lo que falta es presupuesto, es una zona abandonada, es la frontera con Tacna. Se necesita presupuesto para desarrollar. Totalmente abandonada como en la época de El Chinchorro, totalmente abandonada. Y si no hay un presupuesto, es muy complicado. No se olvide que en la guerra con Chile perdimos Arica porque Chile chilenizó e (2) institucionalizó la zona poniendo Estado allí.

Y, después, presidenta, también para informarles que el día martes pasado se celebró acá, en el Congreso, un encuentro de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Turquía, se extrañó su presencia. Nos acompañó el vicepresidente del Congreso, el señor Mario Mantilla, el congresista Tubino, el congresista Domínguez, y fue un encuentro de lo más interesante, con una exposición de pinturas, de cuadros que han estado hasta el día viernes.

Es todo lo que tengo que informar, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Estamos en la estación de Informes.

Congresista Quintanilla y, luego, el congresista Tubino.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ¿Después va a haber Pedidos? Yo pido para Pedidos.

La señora PRESIDENTA.— Perdón, ¿informe?

Congresista Tubino, informe.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo a los colegas.

Bueno, aunarme de la preocupación que usted también, señora presidenta, la ha manifestado, y creo que la tenemos todos, con relación a la congresista Foronda. Todos los que hemos vivido esa lucha contra el terrorismo recordamos mucho las cárceles del pueblo. Y sí nos ha llamado la atención que a la persona que ella tenía contratada o que la tiene contratada en su despacho ha sido administradora de una cárcel del pueblo. Entonces, la verdad que sí es un tema de profunda preocupación y, lógicamente, nosotros estamos llanos a apoyar cualquier moción, cualquier apoyo que se haga con relación a este caso. Primer punto.

Segundo, con relación a Venezuela, señora presidenta, tenemos todos conocimiento que el domingo son las elecciones allá. La verdad que lamentamos muchísimo todo lo que viene sucediendo en Venezuela. Y, lógicamente, queremos saber también que en esto se haga el monitoreo del caso de estas elecciones, porque consideramos y así lo consideran millones de latinoamericanos, estas elecciones son fraudulentas, señora presidenta. La verdad que toda esta crisis humanitaria con relación a Venezuela sigue afectando también a nuestro país.

Es lo que tengo que informar.

Pero, adicionalmente, el tema Nicaragua también estamos viendo lo que viene sucediendo ahí, cada día hay más muertos, y es otro gobierno que viene siguiendo el camino de la revolución del siglo XXI, que promueve Venezuela y Cuba. Y, lógicamente, vemos la caída de ese régimen, pero me imagino yo que se harán las propuestas que se tienen que hacer por parte de la Cancillería, porque más muertos no pueden seguir habiendo, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Tubino.

Damos la bienvenida al congresista Jorge del Castillo.

Estamos en la sección Informes.

Congresista Del Castillo, tiene el uso de la palabra.

Damos la bienvenida también al congresista Juan Carlos del Águila.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— En primer lugar, señora presidenta, agradezco su presencia en la misa que se realizó en la Catedral, por Venezuela. Usted fue testigo, estuvo el primer ministro, el señor canciller de la República. Creo que esas tres presencias, incluyendo la suya, dice mucho de la posición del Estado peruano en el tema.

Ahora, sobre el tema de las elecciones que aquí se ha comentado, que son el 20 de mayo, yo creo que lo que esta comisión podría tomar un acuerdo, sugiero, plantear un acuerdo instando al Ejecutivo para que desconozca el resultado de la elección. Varios presidentes hoy día lo han dicho. Hoy día es la reunión del Grupo de Lima en México, y seguramente de ahí saldrán conclusiones en ese sentido. Lo digo porque he percibido que no ha habido una posición clara del gobierno en las últimas semanas sobre la elección. Entonces, la petición concreta es que el Perú desconozca el resultado de la elección fraudulenta de Venezuela del domingo 20, y Colombia, así es.

Segundo tema, yo le envié, señora presidenta, y también le envié al presidente del Congreso la invitación que ha formulado el presidente del Senado y el presidente de los Representantes de Colombia para hacer el 1 de junio un encuentro de Congresos de América Latina por Venezuela, va a ser el 1 de junio. Yo creo que el Congreso del Perú debe estar presente obligatoriamente. Creo que sería bueno también tomar nota de eso, tomar una decisión y proponer al señor presidente del Congreso la nominación de una pequeña delegación, pero no podemos estar

ausentes en un tema que involucra y que tiene la convocatoria oficial del Congreso colombiano, en sus dos cámaras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Del Castillo, usted me conversó sobre esa invitación del 1, y le corresponde a la Mesa Directiva nombrar a las personas que va a designar en nombre del Congreso. No podemos nosotros proponer en ese caso.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— La idea señora Presidenta, discúlpeme, no es proponer los nombres sino es proponer que el Congreso esté presente. Porque yo hablé con el presidente del Congreso y tengo la impresión que, tenía otras cosas en ese momento. Mejor es sugerir al presidente y ya veremos a quién nombra.

La señora PRESIDENTA.— Y lo otro es que lo pasaremos como pedido con respecto al tema del pronunciamiento que usted decide que hagamos en nombre de la comisión con respecto al proceso electoral. Pasaría como pedido.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta. Un saludo a todos los integrantes de la comisión.

Una primera preocupación, hoy día ha circulado una noticia de que Estados Unidos está respaldando el traslado de la capital de Israel de Tel Aviv a Jerusalén, lo que ha causado en los últimos días más de 41 muertos. Yo pediría reiterar una posición que ya adoptaron la vez pasada que sea tratado ese problema con prudencia y evite el derramamiento de sangre. Yo creo que hay que ser tolerantes.

Y un segundo informe, señora presidenta, yo quiero que la comisión salude la presencia de las dirigentas y dirigentes de la Federación de Trabajadoras del Hogar Remuneradas del Perú, Fentrahogarp, y de la Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú que están aquí presentes y que están interesadas en el debate y la aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, que está aprobado desde el 2011 y que recién ha venido para ser visto en este Congreso hace pocos días.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Sí, vimos ingresar, no sabíamos quiénes eran y mandé a averiguar. Me dijeron que eran representantes de la Federación de Trabajadores del Hogar, a las cuales le damos la bienvenida, porque esta Congreso está abierto para todo el pueblo peruano.

Bienvenidas.

Tenemos ya dos pedidos, que los voy a pasar al Orden del Día y vamos a pasar... ¿Tiene otro pedido, congresista Quintanilla?

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Correcto. Entonces, pasamos a ver los pedidos ya que están agendados, y es sobre las ligas de amistad.

Congresista Sheput, para su dimisión a la Liga de Perú-Palestina.

Congresista Aramayo, para su incorporación a la Liga Perú-Federación Rusa.

Si no tuvieran inconvenientes, lo votamos a mano alzada para la aprobación.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Tubino, Aramayo, Del Águila, Jorge Del Castillo, Quintanilla, Alcorta, Alcalá, y Lombardi. Aprobado por unanimidad.

Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2778, mediante el cual propone la aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. Es el tema por el que están presentes los invitados del señor Quintanilla.

El presente Convenio 189 de la OIT tiene como objeto establecer un marco de normas mínimas de protección en favor de los trabajadores domésticos, abordando aspectos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales en el trabajo, términos y condiciones de empleo, horas de trabajo, remuneración, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, grupos con riesgos especiales, trabajadores domésticos migrantes, agencias de empleo privadas, entre otros.

Este convenio versa sobre derechos humanos, en tanto que busca tutelar los derechos de los trabajadores domésticos, y establecer que los estándares de derechos reconocidos en materia laboral sean aplicables también a los trabajadores y, en general, constituirse en un instrumento de promoción y protección de los derechos humanos laborales de este grupo de trabajadores.

Para su implementación, se requiere la modificación de la Ley 27986, Ley de los Trabajadores del Hogar, implicando la modificación de una norma con rango de ley.

Considerando que el Convenio 189 de la OIT versa sobre derechos humanos y requiere de la modificación de una norma con rango de ley, se enmarca en lo señalado en el numeral 1) y en el segundo párrafo del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

Por ello, luego de la aprobación, si se da en la comisión de este convenio por esta comisión, debe ser sometido a consideración del pleno del Congreso.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra.

Congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenos días, señora presidenta.

A través suyo, saludo a todos los señores congresistas presentes.

Si bien es cierto el Proyecto de la Resolución Legislativa 2778/2017-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, que propone la aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las

Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado el 16 de junio del año 2011, en Ginebra, Suiza. Indica el preámbulo y 27 artículos, en los que se abordan diversas medidas a adoptar por los estados que ratifican el tratado para la protección de los trabajadores domésticos.

Se reconoce la contribución de los trabajadores domésticos a la economía mundial, aumentando el empleo remunerado para trabajadores con responsabilidades familiares, así como el incremento del cuidado de las personas de edad avanzada, de niños y de personas con discapacidad, además de aportar a las transferencias de ingresos en el país y entre países.

Considero que el trabajo doméstico es infravalorado e invisible, realizado por mujeres y niñas principalmente migrantes, vulnerables a la discriminación y abusos.

En el caso de países en desarrollo, estas trabajadoras son una importante fuerza de trabajo, siendo marginadas en muchos casos.

Define al trabajo doméstico como el que se realiza en un hogar u hogares, o para los mismos, el trabajador doméstico es toda persona de género femenino o género masculino que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo.

Contiene, además, disposiciones relacionadas con la aplicación del convenio, la promoción y protección efectiva de sus derechos humanos, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la libertad sindical, la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos de negociación colectiva, la edad mínima para el trabajo doméstico, la protección contra el abuso, acoso y violencia, condiciones de empleo equitativo y trabajo decente.

Respecto a la privacidad, información sobre las condiciones de empleo. La legislación nacional debe contener disposiciones sobre trabajadores migrantes, su lugar de residencia, igual de trato, descanso semanal, salario mínimo, pago directo en efectivo, salvo acuerdos en torno de trabajo y seguros, y saludables condiciones laborales no menos favorable a los trabajadores en general, agencia de empleos privadas, acceso a los tribunales u otros mecanismos de resolución de conflictos, mecanismos de quejas, implementación del convenio en la legislación nacional. No afecta disposiciones más favorables de convenios internacionales y otras disposiciones. El objeto de este convenio, el 189, de la OIT es establecer un marco de normas mínimas de protección en favor de los trabajadores domésticos, abordando aspectos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos principales y derechos fundamentales en el trabajo, términos y condiciones de empleo, horas de trabajo, remuneración, seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, grupos con riesgo especiales, trabajadores domésticos migrantes, agencias de empleo privadas, entre otras.

Siendo un tratado universal vinculante para los Estados Unidos, que lo ratifiquen, si se aprueba el convenio, el Perú tendría que modificar la ley 27986, Ley de las Trabajadoras del Hogar, pues esta no regula ciertos temas comprendidos en el convenio,

por ejemplo, no establece un salario mínimo para los trabajadores, tampoco contienen normas específicas sobre libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Igualmente, el Ministerio de Trabajo se ha pronunciado al respecto, ha dado las respectivas opiniones favorables con sus respectivas direcciones, que lo han hecho de una manera técnica. Por lo tanto, estamos de acuerdo con la firma de este convenio.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcalá.

Antes de darle la palabra al congresista Quintanilla, decirle que las instituciones que están representadas son Fenttrahop y Frentrahogarp, dos federaciones.

Congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, este es un convenio que fue aprobado por la OIT en junio de 2011, hace 7 años.

En segundo lugar, recién ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo y remitido al Congreso con fecha 29 de abril, lo cual significa un retraso del Estado peruano, no imputable al Congreso, sino en este caso al Poder Ejecutivo.

La situación es que hay aproximadamente 450 000 trabajadoras del hogar en el país, de las cuales la gran mayoría, un 96%, son mujeres. O sea, este problema tiene rostro de mujer.

Es cierto que ellas, en la práctica, si valorizáramos su trabajo, estarían aportando alrededor de 2,3 al Producto Bruto Interno del país, lo cual es **(3)** un reconocimiento señalarlo en este sentido.

La Defensoría del Pueblo, mediante un informe, el 01/2016, del año 2013, recomienda que se debe modificar, como bien ha señalado el congresista Alcalá, la Ley 27986, y señala en tres términos fundamentales:

En primer lugar, que se le reconozca el derecho a ser remuneradas con una remuneración mínima vital.

En segundo lugar, que sus contratos sean por escrito y no sean simplemente verbales.

En tercer lugar, que se les reconozcan todos los derechos como cualquier trabajador, a vacaciones, gratificaciones, feriados, compensación por tiempo de servicios, seguridad social, etcétera.

Creo que el compromiso que debemos adoptar nosotros como congresistas es después de adecuar la ley, también comprometernos a modificar la ley e incorporar estas recomendaciones que ha hecho la OIT y aparte del compromiso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Sobre todo los de la comisión de Trabajo, que están dentro de su agrupación política son los que van a tener esa responsabilidad. Si no hay más intervenciones, vamos a someter... Sí, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Aprovechando que están las representantes de los sindicatos acá, de las trabajadoras del hogar, sería bueno también solicitarles a ellas que en su reglamento también ellas verifiquen, mucha gente de provincia viene traída por un familiar para darle custodia, para darles un mejor trabajo, para llevarlas a educarse, para que estén en el colegio, pero la misma familia abusa y las tienen esclavizadas, y eso lo sabemos todos.

Yo tuve la oportunidad de rescatar a dos personas en un determinado momento, y es bien difícil, presidenta, porque en su mayoría son menores de edad y están bajo la custodia de la tía, del familiar.

Creo que ustedes también, a través de la mesa, presidenta, deben asumir ese compromiso de no descuidar y estar metidas y hacer sus visitas itinerantes a estas zonas, porque hay agencias de empleo, presidenta, yo tuve la oportunidad de verlo con el alcalde Muñoz en su momento, en una agencia de empleo en Miraflores que está en el Mercado 1, que está en Ricardo Palma, fueron hace ya casi cuatro años atrás más o menos a buscarme, acá vinieron, al Parlamento, donde la agencia de empleo que se detectó, se hizo un trabajo, empleaba a la persona en una casa. La semana que tenía que regresar, regresaba tarde, la siguiente semana no regresaba, y acusaba al dueño de la casa haber intentado violarla. Y si no había el dueño de la casa, al hijo. Y si no había hijo en la misma casa, a la mujer de querer acuchillar.

Esas cosas suceden en todas partes, pero sería bueno que ustedes que están en el sindicato también controlen y puedan también hacer ese tipo de investigación y ese tipo de cuidado y tener la correcta actitud de desenmascararlas, para la protección de cada uno de ustedes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Andrés García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, sí, yo creo que es acertado, hay alguna demora, efectivamente, pero en el tiempo transcurrido creo que han mejorado las cosas.

Estamos hablando de un convenio que reconoce la contribución de los trabajadores domésticos a la economía mundial. El convenio es internacional, es un tratado internacional, que estamos ahora aprobando. Pero el Perú, si bien es cierto, no lo había ratificado, sí votó a favor cuando se adoptó la medida en la reunión 100 de la Conferencia de la OIT.

Los países que han ratificado esto han sido Uruguay, Filipinas, Islas Mauricio, Nicaragua, Italia, Bolivia y Paraguay.

En el tiempo transcurrido de los últimos diez años, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida y pobreza, del INEI, ha habido una disminución de los trabajadores del hogar, ahora trabajan aproximadamente 384 000 trabajadores del hogar, que representan el 2,4 del empleo total o de la población económicamente activa, ocupada. Sin embargo, en el 2006, había 534 000 trabajadores del hogar. O sea, ha habido una disminución en el trabajo del hogar.

Y en relación al promedio mensual, al ingreso del promedio mensual, en el período 2004-2016, se ha incrementado en 170%, mucho más que el sueldo mínimo, en los casos de ingresos monetarios, de 234 a 633 en el caso que incluye pagos en especies, se ha incrementado 107%, de 411 soles a 852 ha sido el aumento bastante considerado.

La percepción de ingresos inferiores a la remuneración mínima se ha reducido de 91,3, en el 2004, a 60,8 en el 2016, se ha reducido.

Para el caso de los ingresos dinerarios, de 64,3%, a 55,3 cuando se trata de ingresos en especies.

En suma, ha mejorado la percepción del ingreso mensual igual o mayor que el ingreso laboral mensual, de 607 en el 2004 a 1136 en el 2016, 87% de diferencia para los ingresos monetarios. Y de 682 soles a 1335 soles, 95% de diferencia, si se agregan los ingresos no monetarios. O sea, a pesar de la demora, presidenta, las condiciones de los trabajadores del hogar han mejorado bastante, y espero que así sigan mejorando para, lógicamente, el bienestar de este sector de trabajadores importantes que contribuyen, definitivamente, a la economía nacional y a la economía mundial.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista García Belaunde.

Disculpen, ya voy a llegar a votación, porque se van a ir dos congresistas y me van a dejar sin quorum.

Tengo tres pedidos ya para salir.

Le voy a agradecer.

Damos la bienvenida al congresista Castro.

Sometemos a votación este Convenio 189, de la OIT, para poder pasarlo.

Los congresistas que estén a favor Salgado, García Belaunde, Tubino, Aramayo, Del Águila, Del Castillo, Castro, Quintanilla, Alcorta no va a votar, congresista Alcalá y congresista Lombardi.

Aprobado por mayoría.

El proyecto de resolución que ha sido aprobado es la Resolución Legislativa 2778.

Vamos a pasar a debate y votación de la propuesta.

Debate y votación de la propuesta de informe sobre el Proyecto de Ley 2791/2017, solicitado por la Comisión de Constitución y Reglamento.

Mediante el Oficio 1666/2017-2018, de fecha 8 de mayo de 2018, la Comisión de Constitución y Reglamento ha solicitado a la Comisión de Relaciones Exteriores se emita opinión sobre las materias específicas contenidas en el artículo 2 del proyecto de ley, literal 1) del numeral 1) y literal a) del numeral, 3), de la delegación de facultades, contenida en el Proyecto de Ley 2791/2017.

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Congreso, ha procedido a elaborar una propuesta de informe que se somete a los miembros de este órgano parlamentario. O sea, la Comisión de Constitución nos ha pedido informe específico sobre temas que le parece que deben tener una aprobación de la Comisión de Constitución.

Las conclusiones ustedes las tienen, son cuatro prácticamente, en las que se enumera que la Comisión de Relaciones Exteriores considera importante para el Perú, en el marco de su política, las relaciones internacionales y la adecuación de legislación, a los estándares y recomendaciones de la OCDE y a las mejores prácticas.

Y en el artículo 2, numeral 3), sobre la reconstrucción y cierre de brechas en infraestructura y servicios, las conclusiones son que no existe precisión en la fórmula legal de la iniciativa legislativa en la medida en que hace referencia la modificación y otras normas vinculadas, sin detallar cuáles serían esas normas.

La Comisión de Relaciones Exteriores no tiene objeciones a la celebración de convenios de estado a Estado y convenios de encargo con organismos internacionales para contratar y ejecutar proyectos complejos o de conglomeración en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

Nosotros estamos a favor de la incorporación a la OCDE, y lo único que pedimos es que se ajusten a la legislación nacional y al derecho internacional.

En el caso de la modificación de informe, se cede el uso de la palabra para que puedan estar de acuerdo. ¿A votación?

Entonces, congresistas Salgado, aprobado; García Belaunde, aprobado; Tubino, aprobado; Aramayo, aprobado; Del Águila, aprobado; Del Castillo, aprobado; Castro, aprobado; Quintanilla, aprobado; Alcalá; Guido Lombardi, aprobado. Ha sido aprobado por unanimidad.

Esto va a pasar a la Comisión de Constitución.

Pedidos, el de la... ¿Perdón? Sí, se va a pasar a firmar el informe.

El primero el de la congresista Aramayo, para poder expresar el rechazo de esta comisión de Relaciones Exteriores por la

contratación en el despacho de la congresista Foronda de una persona condenada por terrorismo.

Sería exactamente expresar el rechazo de la Comisión de Relaciones Exteriores por la contratación de esta persona.

¿Desean entrar al debate o aprobamos por unanimidad?

No hay nada que debatir.

Congresistas, sírvanse, por favor, levantar la mano.

Congresistas Salgado, García Belaunde, Tubino, Aramayo, Del Águila, Del Castillo, Castro, Quintanilla, Alcalá y Lombardi. Ha sido aprobado por unanimidad.

Esta expresión de rechazo la haremos conocer a la Mesa Directiva.

El segundo pedido del congresista Jorge Del Castillo es que esta comisión dirija a la Cancillería una nota en la cual exhorta a rechazar el resultado, porque tendría que hacerlo el Ejecutivo, exhorta al Ejecutivo a rechazar el resultado de las elecciones en Venezuela.

Los que estén de acuerdo. Congresistas Salgado, García Belaunde, Tubino, Aramayo, Del Águila, Del Castillo, Castro, Quintanilla, se abstiene Alcalá y Lombardi. Aprobado por mayoría.

Y lo otro es hacerle recordar a la Mesa Directiva de la delegación del 1 de junio, que de eso me voy a encargar personalmente.

Señores congresistas, les pido la exoneración del trámite de acta. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo diez para las doce, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias por su asistencia.

-A las 11:50 h, se levanta la sesión.